



**SILLAS VO-**  
**LADORAS.**

Se acabaron las cortesías. Durante años, el Poder Judicial contó con la gratuidad en los servicios postales y telegráficos, pero nada es eterno, y menos cuando hay distanciamiento o, como ahora, franco enfrentamiento con el Ejecutivo, y en ese contexto, diputados de

Morena, PT y PVEM impulsaron y aprobaron una reforma a los artículos 103 y 107 de la Constitución para terminar con la exención en dichos servicios. Los legisladores argumentaron que la medida fortalece a Sepomex y a Financiera para el Bienestar, operadora del sistema de telégrafos. La reforma será turnada al Senado para su análisis y votación.